

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 14:54:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
024	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	024	2025	00037	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NUEVA EPS S.A - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A : 02/05/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA FALLO TUTELA DE FECHA 30-04-2025 A LA ENTIDAD ACCIONADA POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 14:54:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	NOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
08/05/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	NUEVA EPS S.A - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A : 02/05/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA FALLO TUTELA DE FECHA 30-04-2025 A LA ENTIDAD ACCIONADA POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**	
05/05/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	PEDRO PABLO RAMOS DIAZ : 23/04/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO DEL 23 DE ABRIL 2025 AUTO CONTINUAR CONOCIENDO A LA ACCIONADA NUEVA EPS POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD AL ESCRIBIENTE***surte diligencia AMAC**	
30/04/25	Notificación por medio mail a accionante y demandado	SE REMITE COPIA AUTO DE 30/04/2025 A LA PARTE ACCIONANTE VIA MAIL //CSA//XFS	
30/04/25	Fallo de Tutela	AMPARAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS DE PEDRO PABLO RAMOS DÁAZ. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS- QUE QUE SIN MÁS DILACIONES NI TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE NINGUNA ÁNDOLE PROCEDA EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, A AUTORIZAR, ASIGNAR Y PRESTAR DE MANERA EFECTIVA EL SERVICIO EN SALUD A PEDRO PABLO RAMOS DÁAZ DE CONSULTA DE CONTROL POR LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL DE TERCER NIVEL CON SU MÉDICO TRATANTE DRA. MARÍA TERESA RUSSI O DE NO SER CON ESTA ESPECIALISTA POR ALGUNA RAZÓN QUE LO JUSTIFIQUE, LO SEA CON UN MÉDICO DE LA MISMA ESPECIALIDAD Y NIVEL. //KED// SE DISPONE: 1. CONTINUAR EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO RAMOS DÁAZ CONTRA LA NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD -NUEVA EPS S.A.-, CUYO CONOCIMIENTO AVOCÁ ESTE DESPACHO EL 15 DE ABRIL DE 2025. 2. POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE ESTA ESPECIALIDAD, DE MANERA INMEDIATA REITERAR AL ACCIONANTE Y A LA ENTIDAD ACCIONADA LOS OFICIOS EMITIDOS POR ESTE JUZGADO EL PASADO 15 DE ABRIL.//KED//	
23/04/25	Auto ordenando pruebas	PEDRO PABLO RAMOS DIAZ : 15/04/2025 EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO AUTO AVOCA TUTELA DE FECHA 15-04-205 Y OFC 199 DEL 15-04-2025 A LA ENTIDAD ACCIONADA NUEVA EPS POR CORREO ELECTRONICO. **PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE ///AMAC**//CSA**	
23/04/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS DECRETOS 2591 DE 1991 Y 1983 DE 2017 -ARTÍCULO 1º- AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO RAMOS DÁAZ CONTRA LA NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD -NUEVA EPS S.A.-.//KED//	
15/04/25	Envío Expediente por Competencia	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/04/2025,Oficio:1900 Enviado a: - 000 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTÁ D.C.. EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE 21/04/2025 SE REMITE TUTELA POR COMPETENCIA ANTE LOS JUZGADOS MUNICIPALES //CSA//XFS	DIGITAL DIGITAL
22/04/25	Auto ordena remisión procesos	ESTE JUZGADO EJECUTOR DISPONE: 1. POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE ESTA ESPECIALIDAD, POR COMPETENCIA, REMITIR DE MANERA INMEDIATA Y CON CARÁCTER DE URGENTE EL LIBELO DE LA DEMANDA DE TUTELA DE LA REFERENCIA Y SUS ANEXOS PARA EL CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA AL REPARTO DE TUTELAS DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE BOGOTÁ. 2. DE LO AQUÍ DISPUESTO COMUNÍQUESE A LA ACCIONANTE PEDRO PABLO RAMOS DÁAZ. //KED//	
21/04/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/04/2025 a las 11:51:53	
15/04/25			

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS S.A

No.IDENTIFICACION

[900156264 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.